

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA (MIXTA) NACIONAL

No. LP-INE-025/2017

**“ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE PASAJEROS
PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE
TRASLADO DE PERSONAS”**

ACTA DE FALLO

13 DE OCTUBRE DE 2017

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (MIXTA) NACIONAL
NÚMERO LP-INE-025/2017, PARA LA “ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE PASAJEROS PARA
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE TRASLADO DE PERSONAS”**

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (MIXTA) NACIONAL NÚMERO LP-INE-025/2017, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE PASAJEROS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE TRASLADO DE PERSONAS"

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Número LP-INE-025/2017 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Informe del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, de la Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (MIXTA) NACIONAL NÚMERO LP-INE-025/2017, PARA LA “ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE PASAJEROS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE TRASLADO DE PERSONAS”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 13:00 horas del día 13 de octubre de 2017, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública (Mixta) Nacional Número LP-INE-025/2017, convocada para la **“Adquisición de un camión de pasajeros para servicios administrativos de traslado de personas”**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (MIXTA) NACIONAL NÚMERO LP-INE-025/2017, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE PASAJEROS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE TRASLADO DE PERSONAS"

ACTA

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 13:00 horas del día 13 de octubre de 2017, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública (Mixta) Nacional No. LP-INE-025/2017.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral. -----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, mediante consulta en el sistema CompralNE. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **Anexo 1** denominado "**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**", en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta. -----

Licitantes que Sí cumplen legal y administrativamente
GESTIÓN DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE S.C.
Camiones Repuestos y Accesorios S.A. de C.V.
CAMIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V.
Tomas Israel Rentería de la Cruz
Vehículos y Camiones de Tlalnepantla, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (MIXTA) NACIONAL NÚMERO LP-INE-025/2017, PARA LA “ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE PASAJEROS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE TRASLADO DE PERSONAS”

Así mismo y con fundamento en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5 de la convocatoria, del análisis cualitativo realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; a la documentación legal y administrativa presentada por el licitante **LÍDER CAMIÓN S.A. DE C.V.**, se determinó que **NO CUMPLE** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento de contratación, tal y como se detalla en el **Anexo A** denominado **“Razones por las que se determina el incumplimiento de la “documentación legal” respecto del licitante LÍDER CAMIÓN S.A. DE C.V.”**, en donde se expresan las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta.-----

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. **“Criterios de evaluación técnica”** de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, a través de los Servidores Públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Mtro. Israel Álvarez Frutos, Subdirector de Transporte y Administración de Riesgos; informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Con fundamento en la fracción I del artículo 45 del Reglamento y los numerales 5.1. y 14.1. inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHAN TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, las ofertas de los licitantes que se enlistan a continuación; al no cumplir con lo solicitado en la convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”** que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas desechadas técnicamente -----

Licitantes
GESTIÓN DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE S.C.
LÍDER CAMIÓN S.A. DE C.V.

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN TÉCNICAMENTE** para la partida única, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la Junta de Aclaraciones del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas que cumplieron técnicamente -----

Licitantes
Camiones Repuestos y Accesorios S.A. de C.V.
CAMIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V.
Tomas Israel Rentería de la Cruz
Vehículos y Camiones de Tlalnepantla, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (MIXTA) NACIONAL NÚMERO LP-INE-025/2017, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE PASAJEROS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE TRASLADO DE PERSONAS"

Evaluación económica

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. "**Criterios de evaluación económica**" de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes cuyas ofertas cumplieron legal, administrativa y técnicamente, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3 "Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)"**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Rectificación por error de cálculo

Derivado del análisis de precios realizado a las ofertas de los licitantes cuyas propuestas cumplieron legal, administrativa y técnicamente y por lo tanto resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizó la rectificación por error de cálculo para la partida única, en la oferta económica del licitante **CAMIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V.**, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado "**Rectificación por error de cálculo**" y que forma parte integral de la presente acta.

La rectificación por error de cálculo se realizó con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que señala "**Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...**"; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica se consideraron las cantidades correctas.

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única, en la oferta económica del licitante antes señalado, no afectan la solvencia económica de la proposición en su conjunto; toda vez que no origina incertidumbre económica, porque no implican modificación en el precio unitario ofertado y este se mantiene de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.

Ofertas no adjudicadas por no haber ofertado el precio más bajo

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato para la partida única a los licitantes que se enlistan a continuación**; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 3 "Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)"**, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Ofertas no adjudicadas por no haber ofertado el precio más bajo

Licitantes
Camiones Repuestos y Accesorios S.A. de C.V.
Tomas Israel Rentería de la Cruz
Vehículos y Camiones de Tlalnepantla, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (MIXTA) NACIONAL NÚMERO LP-INE-025/2017, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE PASAJEROS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE TRASLADO DE PERSONAS"

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para la **partida única** al licitante **CAMIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V.**, por un monto antes del Impuesto al Valor Agregado de \$ **1,126,977.76 (Un millón ciento veintiséis mil novecientos setenta y siete pesos 76/100 M.N.)** que se señala a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado **"Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme lo señalado en el Acta de Fallo"** y que forma parte de la presente acta. -----

Precios ofertados para el Camión de pasajeros para servicios administrativos de traslado de personas por el Licitante que resultó adjudicado: CAMIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V. -----

Partida	Descripción	Precio unitario antes de IVA
1	Camión de pasajeros para servicios administrativos de traslado de personas	\$ 1,126,977.76

Lo anterior, en virtud de que la **oferta presentada** para la **partida única** por el licitante **CAMIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V.**; resultó **solvente** porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 13 de 58). -----

Se informa al licitante **CAMIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V.**, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante en la **partida única**, **contará con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta las rectificaciones por error de cálculo realizadas; lo anterior, para efectos de atender en su caso, lo señalado en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO. -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se indica al representante legal del licitante adjudicado para la partida única, que **deberá presentar** en la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, la documentación que fuera requerida en el numeral 7.1. denominado **"Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales"** de la convocatoria del presente procedimiento, **al día hábil siguiente de la presente notificación del fallo**, para efectos de iniciar los trámites para formalizar el contrato. Asimismo el licitante adjudicado, por conducto de su representante legal deberá presentarse el día **27 de octubre de 2017**, en el Departamento de Contratos, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las 17:00 horas para la **firma del contrato**. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y último párrafo del artículo 57 del REGLAMENTO y artículo 123 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la partida única **deberá presentar la garantía de cumplimiento** del contrato, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; debiendo presentarla el día **6 de noviembre de 2017**, a las 17:00 horas, en el Departamento de Contratos, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a favor del Instituto Nacional Electoral -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (MIXTA) NACIONAL NÚMERO LP-INE-025/2017, PARA LA “ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE PASAJEROS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE TRASLADO DE PERSONAS”

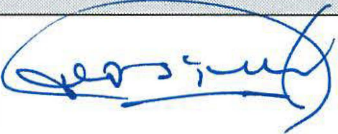
A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica: www.ine.mx | Servicios INE | Licitaciones; asimismo podrá tener acceso a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: www.compranet.gob.mx | Enlaces de interés: | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 13:30 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (MIXTA) NACIONAL N° LP-INE-025/2017, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE PASAJEROS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE TRASLADO DE PERSONAS"

ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

**(conforme a los numerales 4.1. y 5.
segundo párrafo de la convocatoria)**

1

LICITACIÓN PÚBLICA (MIXTA) NACIONAL N° LP-INE-025/2017

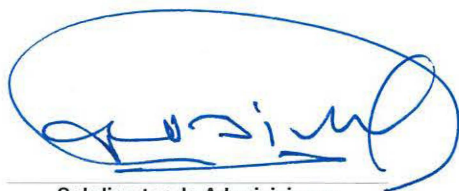
"ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE PASAJEROS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE TRASLADO DE PERSONAS"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

11 de octubre de 2017

Licitantes	Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 y 79 del Reglamento y 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y de seguridad social	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Sector MIPyMES	Participación Conjunta
	Anexo 2	Anexo 3-A	Anexo 3-B	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	Anexo 10
	4.1 inciso a)	4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)	4.1 inciso f)	4.1 inciso g)
GESTIÓN DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE S.C.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
LÍDER CAMIÓN S.A. DE C.V.	* No cumple	* No cumple	* No cumple	Sí cumple	* No cumple	* No cumple	No presenta
Camiones Repuestos y Accesorios S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
CAMIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí presenta/ No aplica	No presenta
Tomas Israel Rentería de la Cruz	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Vehículos y Camiones de Tlalnepantla, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta

* Nota: Las Razones por las que se determina el incumplimiento de la "Documentación Legal" respecto del Licitante LÍDER CAMIÓN S.A. DE C.V. se detallan en el Anexo "A".



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández

Servidores públicos



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

El presente documento se emite de conformidad con lo preceptuado en tercer y último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a refieren entre otras cosas que: "... Las áreas compradoras serán las responsables de ... realizar el análisis de la documentación distinta a la proposición." ... "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública (Mixta) Nacional N° LP-INE-025/2017 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (MIXTA) NACIONAL N° LP-INE-025/2017, PARA LA
“ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE PASAJEROS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE
TRASLADO DE PERSONAS”

ANEXO “A”

LICITACIÓN PÚBLICA (MIXTA) NACIONAL NO. LP-INE-025/2017

“ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE PASAJEROS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE TRASLADO DE PERSONAS”

11 de octubre de 2017

ANEXO “A”

“RAZONES POR LAS QUE SE DETERMINA EL INCUMPLIMIENTO DE LA “DOCUMENTACIÓN LEGAL” RESPECTO DEL LICITANTE LÍDER CAMIÓN S.A. DE C.V.

Derivado del análisis realizado a la oferta presentada por el licitante LIDER CAMIÓN S.A. DE C.V. mediante el Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, denominado COMPRAINE, se advierte lo siguiente:

- a) El licitante solo adjuntó en el sobre de la documentación distinta, el Anexo 4 denominado “Declaración de Integridad”; sin incluir los siguientes Anexos:
- Anexo 2 “Acreditación de personalidad jurídica”
 - Anexo 3-A “Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 y 79 del Reglamento y 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas”
 - Anexo 3-B “Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y de seguridad social”
 - Anexo 5 “Nacionalidad Mexicana”
 - Anexo 6 “Sector MiPyMES”
 - Y de ser procedente el Anexo 10 “Participación conjunta”

Por lo antes expuesto y con fundamento en la fracción III del artículo 32, primer párrafo del artículo 41, así como el último párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios; los numerales 2 inciso f), 4.1 incisos a), b), c), e) y f) y 5, de la convocatoria, se determina que la oferta del licitante **LÍDER CAMIÓN S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en la convocatoria y sus anexos, afectando la solvencia de la propuesta presentada para el presente procedimiento de contratación. -----

MOTIVACIÓN:

- a) El licitante ejerció su derecho de presentar libremente su proposición, indicándose en la convocatoria que: “...**deberán tener cuidado en su preparación, ya que de la redacción, confección y presentación de la oferta, depende que sea aceptada;** por lo tanto los LICITANTES

LICITACIÓN PÚBLICA (MIXTA) NACIONAL NO. LP-INE-025/2017

“ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE PASAJEROS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE TRASLADO DE PERSONAS”

11 de octubre de 2017

en el presente procedimiento de contratación, aceptan sin reserva de ningún tipo, todos y cada uno de los términos y condiciones previstos y solicitados en la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA (MIXTA) NACIONAL NO. LP-INE-025/2017 y sus anexos, o bien, las modificaciones que resulten de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n), ya que son las condiciones o cláusulas necesarias para regular tanto el procedimiento de licitación como el contrato, por lo que en términos del principio de igualdad, el cumplimiento de los requisitos establecidos, así como las prerrogativas que se otorguen a los LICITANTES en la convocatoria, sus anexos o lo derivado de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, aplicará a todos los LICITANTES por igual y se obligan a respetarlas y cumplirlas cabalmente durante el procedimiento.”

- b) En la convocatoria se estableció textualmente lo siguiente: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”, sin embargo, el licitante no presentó su documentación legal y administrativa, conforme lo señalado en el numeral 4.1. de la convocatoria afectando con ello la solvencia de la propuesta presentada, originando incertidumbre jurídica al no acreditar con los documentos solicitados su personalidad y existencia legal, al desconocerse si se encuentra o no en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, así como la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, si se encuentra al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social, si es de Nacionalidad Mexicana o si pertenece al Sector MIPyMES”.
- c) Luego entonces, la oferta presentada, resulta ser no solvente, considerando que *“En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.”*

FUNDAMENTOS:

REGLAMENTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS (VIGENTE).

ARTÍCULO 32

La licitación pública conforme a los medios que se utilicen, podrá ser:

....

- III. Mixta, en la cual los licitantes, a su elección, podrán participar en forma presencial o electrónica en la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo.

ARTÍCULO 41

La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá la oferta técnica y económica. En el caso de las proposiciones presentadas a través de CompralFE, los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma

LICITACIÓN PÚBLICA (MIXTA) NACIONAL NO. LP-INE-025/2017

“ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE PASAJEROS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE TRASLADO DE PERSONAS”

11 de octubre de 2017

que sean inviolables, para tal efecto el Instituto podrá adoptar en lo aplicable las disposiciones técnicas que establezca la Dirección Ejecutiva de Administración.

...

ARTÍCULO 43

El Instituto, para la evaluación de las proposiciones, utilizará el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos la Convocante verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;...

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la Convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga como propósito determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. **En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA (MIXTA) NACIONAL NÚMERO LP-INE-025/2017, PARA LA “ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE PASAJEROS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE TRASLADO DE PERSONAS”

APARTADO “INTRODUCCIÓN” PÁGINA 7 DE 58 DE LA CONVOCATORIA

...

Los interesados que satisfagan los términos de la convocatoria tendrán derecho a presentar sus proposiciones en el día, fecha, hora y lugar establecidos para tal efecto y, para ello **deberán tener cuidado en su preparación, ya que de la redacción, confección y presentación de la oferta, depende que sea aceptada;** por lo tanto los LICITANTES en el presente procedimiento de contratación, aceptan sin reserva de ningún tipo, todos y cada uno de los términos y condiciones previstos y solicitados en la presente convocatoria y sus anexos, o bien, las modificaciones que resulten de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n), ya que **son las condiciones o cláusulas necesarias para regular tanto el procedimiento de licitación como el contrato,** por lo que en términos del principio de igualdad, el cumplimiento de los requisitos establecidos, así como las prerrogativas que se otorguen a los LICITANTES en la presente convocatoria, sus anexos o lo derivado de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, aplicará a todos los LICITANTES por igual y se obligan a respetarlas y cumplirlas cabalmente durante el procedimiento.....

...

LICITACIÓN PÚBLICA (MIXTA) NACIONAL NO. LP-INE-025/2017

“ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE PASAJEROS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE TRASLADO DE PERSONAS”

11 de octubre de 2017

NUMERAL 2, INCISO F), PÁGINAS 17 Y 18 DE 58 DE LA CONVOCATORIA:

INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA

- ...
- f) Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
- ...

NUMERAL 4.1. INCISO b), PÁGINA 20 DE 58 DE LA CONVOCATORIA:

4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 41 del REGLAMENTO y el artículo 56 fracción III inciso g) de las POBALINES, la documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del LICITANTE, dentro o fuera del sobre que la contenga.

De los LICITANTES y cada uno de los LICITANTES en participación conjunta de conformidad con lo establecido en la fracción VII del artículo 64 de las POBALINES, deberán presentar en original o copia, según corresponda, los siguientes documentos, mismos que no deberán tener tachaduras ni enmendaduras:

- a) Manifestación por escrito del representante legal del LICITANTE, **bajo protesta de decir verdad**, donde señale la existencia legal y personalidad jurídica del LICITANTE y que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta que presenta para la presente licitación, en el campo correspondiente, se indicará el objeto social o actividad preponderante mediante el cual conste que desempeña las actividades relacionadas con la contratación materia del presente procedimiento **Anexo 2** (en original)
- b) Manifestación, **bajo protesta de decir verdad**, de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 79 del REGLAMENTO, el 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, **Anexo 3 “A”** (en original).
- c) Manifestación, **bajo protesta de decir verdad**, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social, **Anexo 3 “B”** (en original).
- d) Escrito del LICITANTE en el que **manifieste bajo protesta de decir verdad**, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del INSTITUTO, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **Anexo 4.** (en original)

LICITACIÓN PÚBLICA (MIXTA) NACIONAL NO. LP-INE-025/2017

“ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE PASAJEROS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE TRASLADO DE PERSONAS”

11 de octubre de 2017

- e) Escrito en el que **manifieste bajo protesta de decir verdad** que es de nacionalidad mexicana. **Anexo 5.**
- f) En caso de pertenecer al Sector de MIPyMES, carta en la que manifieste **bajo protesta de decir verdad** el rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía **Anexo 6.** *(en original)*.
- g) En su caso, el convenio de participación conjunta, identificando al representante común designado por las empresas, pudiendo utilizar el ejemplo de convenio marcado como **Anexo 10** *(en original)*; asimismo, se deberá adjuntar copia de la identificación oficial de cada uno de los firmantes.

Cada una de las empresas que participan bajo la modalidad de participación conjunta deberá presentar debidamente requisitados y firmados los formatos que se relacionan en el presente numeral como incisos **a), b), c), d), e)** y en su caso **f)**. El representante común podrá firmar la oferta técnica y la oferta económica, asimismo, presentar la proposición.

NUMERAL 5 PRIMER PÁRRAFO, PÁGINA 21 DE 58 DE LA CONVOCATORIA:

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

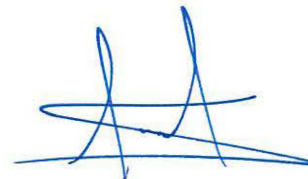
De conformidad con el segundo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, el INSTITUTO analizará y evaluará las proposiciones mediante el mecanismo de **evaluación binaria**, verificando que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que resulten de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, lo que permitirá realizar la evaluación en igualdad de condiciones para todos los LICITANTES.

Según se establece en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través del titular de la Subdirección de Adquisiciones del INSTITUTO, será la responsable de analizar cualitativamente la documentación legal y administrativa solicitada en el numeral 4.1 de la presente convocatoria, determinando si cumplen o no cumplen en relación a lo indicado en dicho numeral y los anexos correspondientes de la presente convocatoria. Dicho análisis se incorporará como un anexo del Acta de Fallo, mismo que formará parte integral de la misma.

SERVIDORES PÚBLICOS



SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. ALEJANDRO MAURICIO MATEOS FERNÁNDEZ



DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (MIXTA) NACIONAL N° LP-INE-025/2017, PARA LA
“ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE PASAJEROS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE
TRASLADO DE PERSONAS”

ANEXO 2

Evaluación Técnica

**(conforme a los numerales
4.2. y 5.1. de la convocatoria)**

LICITACION PUBLICA (MIXTA) NACIONAL N° LP-INE-025/2017

ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE PASAJEROS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE TRASLADO DE PERSONAS

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 11 de octubre de 2017

Licitante: Gestión del Agua y Medio Ambiente, S.C.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones del 28 de septiembre de 2017	Cumple	Razones por las que No Cumple	Folio	Fundamento legal
<p>2. Descripción detallada de la contratación. a) Unidad vehicular (chasis y carrocería): Un camión nuevo, color blanco, con señalizadores preventivos reflejantes, bandas reflejantes de color blanco y rojo en los costados laterales y posterior y bandas reflejantes amarillas en la parte frontal, llanta de refacción, dos espejos laterales (izquierdo y derecho), herramienta menor, botiquín de primeros auxilios, extintor, gato, cables para corriente, llave de birlos/tuerca, letrero de rutas y demás requerimientos establecidos en el presente anexo, considerando lo siguiente:</p>	<p>Se aclara al Licitante que deberá entenderse por herramienta menor, la necesaria para atender una emergencia durante el camino, cuyo contenido mínimo considerará: 1. Un Destornillador plano. 2. Un destornillador en cruz. 3. Un juego de llaves cora-llija número 8,10,12 y 14 4. Un alicate. 5. Unas pinzas de chófer. 6. Unas pinzas de presión. 7. Unas pinzas de expansión. 8. Una llave francesa. 9. Una llave española. 10. Un par de guantes de carnaza. 11. Un probador corriente sencillo de luz. 12. Un calibrador de neumáticos. 13. Una lámpara sorda con pilas.</p>	SI CUMPLE			
Modelo 2018		SI CUMPLE			
Color BLANCO		SI CUMPLE			
Combustible DIÉSEL		SI CUMPLE			
Cilindros 4 a 6		SI CUMPLE			
Potencia (HP) 150 a 222		SI CUMPLE			
Torque (Lb/pie) 420 a 635		SI CUMPLE			
Sistema de dirección HIDRÁULICA		SI CUMPLE			
Transmisión MANUAL DE 5 o 6 VELOCIDADES		SI CUMPLE			
Sistema de frenos NEUMÁTICOS		SI CUMPLE			
Frenos delanteros / traseros TAMBOR		SI CUMPLE			
Peso Bruto Vehicular máximo (kg) 15,000		SI CUMPLE			
Número de asientos 29 a 35		NO CUMPLE	<p>Del análisis realizado a la oferta técnica presentada se advierte que el licitante ofertó en el folio 00018 "33 asientos de plástico inyectado ayco", así mismo se observa que la ficha técnica folio 00021 refiere las siguientes opciones: - camión de 2 puertas con 28 asientos, y - camión de 1 puerta con 31 asientos.</p> <p>Por lo anterior se desprende que la oferta técnica presenta discrepancias entre lo ofertado técnicamente en el folio (00018) y la ficha técnica presentada (folio (00021), generando incertidumbre al no determinar un número de asientos claro, con los cuales contará finalmente el camión de referencia ofertado, afectando con ello la solvencia de la propuesta presentada.</p>	<p>00018, (PAGINA 19/23) Y 00021 (PAGINA 21/23)</p>	<p>Último párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Vigente que señala entre otras cosas lo siguiente: "...En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas".</p> <p>Así como lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria que a la letra dice: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de las juntas de aclaraciones que se celebren".</p>
Acabado interiores Asientos de plástico o tela Piso de madera o linóleo	<p>Se informa al Licitante que los asientos deben atender como mínimo el numeral 1.6 Normas Aplicables de la Convocatoria y en específico la norma: NORMA Oficial Mexicana NOM-067-SCT-2/SECOFI-1999, Transporte terrestre-Servicio de autotransporte económico y mixto-minibús- Características y especificaciones técnicas y de seguridad.</p> <p>Adicionalmente, considerar lo establecido en los Manuales de Lineamientos Técnicos de Seguridad, Comodidad y Fabricación de Autobús Convencional Tipo Largo y Autobús Nuevo Tipo Mediano, para prestar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal, expedidas por la Secretaría de Movilidad.</p>	SI CUMPLE			
	<p>Se informa al Licitante que respecto a los cinturones deben atender como mínimo el numeral 1.6 Normas Aplicables de la Convocatoria y en específico la norma: NORMA Oficial Mexicana NOM-067-SCT-2/SECOFI-1999, Transporte terrestre-Servicio de autotransporte económico y mixto-minibús- Características y especificaciones técnicas y de seguridad.</p> <p>Adicionalmente, considerar lo establecido en los Manuales de Lineamientos Técnicos de Seguridad, Comodidad y Fabricación de Autobús Convencional Tipo Largo y Autobús Nuevo Tipo Mediano, para prestar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal, expedidas por la Secretaría de Movilidad.</p>	SI CUMPLE			
Garantía mínima 1 año o 100,000 km para tren motriz, carrocería, chasis, transmisión y ejes, y 2 años y sin límite de kms para motor, 4 años contra corrosión y defectos de fabricación		SI CUMPLE			
Rines 6 rines de acero y refacción		SI CUMPLE			

LICITACION PUBLICA (MIXTA) NACIONAL N° LP-INE-025/2017

ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE PASAJEROS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE TRASLADO DE PERSONAS

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 11 de octubre de 2017

Licitante: Gestión del Agua y Medio Ambiente, S.C.

Descripción de la licitación en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones del 29 de septiembre de 2017	Cumple	Razones por las que No Cumpla	Folio	Fundamento legal
Carrocería Ventanillas filtrazol corredizas, 1 puerta delantera de ascenso descenso de 2 hojas abatibles con mandos neumáticos, 2 ventanillas de salida de emergencia, asiento de conductor con cinturón de seguridad	Se aclara al Licitante que las ventanillas deberán ser de composición doble, es decir, una parte fija y otra corrediza sin importar el grado o porcentaje de composición, pero atendiendo al numeral 1.5 Normas Aplicables de la Convocatoria y en específico la norma: NORMA Oficial Mexicana NOM-067-SCT-2/SECOFI-1999, Transporte terrestre-Servicio de autotransporte económico y mixto-minibús- Características y especificaciones técnicas y de seguridad. Adicionalmente, considerar lo establecido en los Manuales de Lineamientos Técnicos de Seguridad, Comodidad y Fabricación de Autobús Convencional Tipo Largo y Autobús Nuevo Tipo Mediano, para prestar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal, expedidas por la Secretaría de Movilidad.	SI CUMPLE			
Estructura tubular Acero Galvanizado		SI CUMPLE			
Transferencia de conocimientos Se deberá otorgar un curso a 5 operadores del Instituto, con la finalidad de transferir conocimientos relativos a la operación de las unidades, controles y aditamentos, con recomendaciones de manejo y funcionamiento de las unidades, cómo mejorar el rendimiento de combustible y menor desgaste de piezas; será de mínimo 8 horas.	Se aclara al Licitante que no se acepta su petición, por lo que deberá ajustarse a los requerimientos establecidos en la convocatoria, ya que la capacitación deberá otorgarse dentro de los 20 días posteriores al fallo en las instalaciones que determine el proveedor, siendo éstas propiedad del proveedor o estar bajo arrendamiento o préstamo, ya que el Instituto no cuenta con el espacio solicitado.	SI CUMPLE			
Otros Letrero de rutas, señalizadores preventivos reflejantes, bandas reflejantes de color blanco y rojo en los costados laterales y posterior y bandas reflejantes amarillas en la parte frontal, llanta de relación, dos espejos laterales (izquierdo y derecho), kit de herramienta menor, botiquín de primeros auxilios, extintor, gato, llave de birlos/tuerca	Se aclara al licitante que la transferencia de conocimiento podrá ser en uno o varios días siempre y cuando se realicen en las instalaciones que determine el proveedor, siendo éstas propiedad de proveedor o estar bajo arrendamiento o préstamo, ya que el Instituto no cuenta con el espacio requerido y dentro del plazo establecido en la convocatoria. Se informa al Licitante que no es correcta su apreciación ya que el letrero de ruta debe atender como mínimo el numeral 1.5 Normas Aplicables de la Convocatoria y en específico la norma: NORMA Oficial Mexicana NOM-067-SCT-2/SECOFI-1999, Transporte terrestre-Servicio de autotransporte económico y mixto-minibús- Características y especificaciones técnicas y de seguridad. Adicionalmente, considerar lo establecido en los Manuales de Lineamientos Técnicos de Seguridad, Comodidad y Fabricación de Autobús Convencional Tipo Largo y Autobús Nuevo Tipo Mediano, para prestar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal, expedidas por la Secretaría de Movilidad.	SI CUMPLE			
Cada LICITANTE deberá entregar catálogos y/o folletos en idioma español del vehículo que oferta, que contengan la ficha técnica o características del mismo.		SI CUMPLE			
Cada LICITANTE deberá presentar un escrito que contenga los términos y condiciones a las que se sujetará para hacer efectiva la garantía de los bienes y/o devolución y/o reposición por motivos de fallas de calidad y cumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, de acuerdo con lo descrito en el artículo 35, numeral XXIV del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios		NO CUMPLE	No presenta escrito que contenga los términos y condiciones a las que se sujetara para hacer efectiva la garantía de los bienes y/o devolución y/o reposición por motivos de fallas de calidad y cumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, de acuerdo con lo descrito en artículo 35, numeral xxiv del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios.		Último párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, vigente que señala entre otras cosas lo siguiente: "...En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas". Así como lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria que a la letra dice: " <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n)</u> ".
b) Transferencia de conocimientos. El PROVEEDOR deberá realizar la transferencia de conocimientos a 5 operadores, relacionados con la operación de la unidad, controles y aditamentos, recomendaciones de manejo y funcionamiento, cómo mejorar el rendimiento de combustible y menor desgaste de piezas; la transferencia de conocimientos será de mínimo 8 horas y se llevará a cabo previo a la entrega del camión en las instalaciones o el lugar que determine el PROVEEDOR previa autorización por parte del Administrador y/o Supervisor del Contrato, ya sea por correo electrónico u oficio.		SI CUMPLE			
El PROVEEDOR deberá emitir un documento o constancia en que se establezca como mínimo el nombre de los operadores que recibieron los conocimientos, fecha, descripción de los temas que se impartieron, las horas de duración, entre otros conceptos que se consideren pertinentes. Se entenderá que ha sido recibida la transferencia de conocimientos con el acuse de recepción por parte de los operadores y del Departamento de Transportes, de los documentos y/o constancias en comento.		SI CUMPLE			

LICITACION PUBLICA (MIXTA) NACIONAL N° LP-INE-025/2017

ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE PASAJEROS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE TRASLADO DE PERSONAS

EVALUACIÓN TÉCNICA

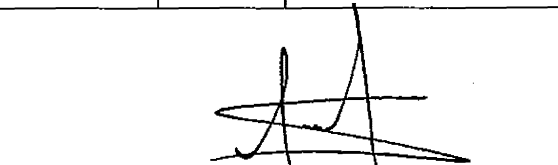
Fecha: 11 de octubre de 2017

Licitante: Gestión del Agua y Medio Ambiente, S.C.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones del 28 de septiembre de 2017	Cumple	Razones por las que No Cumple	Folio	Fundamento legal
El plazo de entrega de los bienes será de 45 días hábiles a partir del fallo		SI CUMPLE			
<p>Normas Aplicables: De conformidad con el artículo 12 de las POBALINES y atendiendo lo señalado en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, para el presente procedimiento el LICITANTE deberá acreditar el cumplimiento de la siguiente norma: - NOM-067-SCT-2/SECOFI-1999 - Transporte terrestre- Servicio de autotransporte económico y mixto-midibús-características y especificaciones técnicas y de seguridad.</p>	<p>Se informa al licitante que no se acepta su propuesta, ya que de conformidad con lo solicitado en el numeral 1.6 Normas Aplicables de la Convocatoria y en particular a lo establecido en la norma: NORMA Oficial Mexicana NOM-067-SCT-2/SECOFI-1999, Transporte terrestre- Servicio de autotransporte económico y mixto-midibús- Características y especificaciones técnicas y de seguridad. Se deberá contar con el certificado que a manera enunciativa, más no limitativa señala, que las carroceras, son empresas certificadas por la autoridad competente que fabrica y ensambla la carrocería sobre un chasis o construcción integral y deben contar con el certificado en papel membretado, donde se indique que el vehículo marca, año/modelo y número de serie, cumple con las especificaciones técnicas y métodos de prueba que establece la presente Norma. Adicionalmente, considerar lo establecido en los Manuales de Lineamientos Técnicos de Seguridad, Comodidad y Fabricación de Autobús Convencional Tipo Largo y Autobús Nuevo Tipo Mediano, para prestar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal, expedidas por la Secretaría de Movilidad.</p>	SI CUMPLE			

Servidores públicos que realizan la evaluación


ISRAEL ALVAREZ BRUTOS
 Subdirector de Transporte y Administración de Riesgos


LIC. JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO
 Director de Recursos Materiales y Servicios

7

LICITACIÓN PÚBLICA (MIXTA) NACIONAL N° LP-INE-025/2017

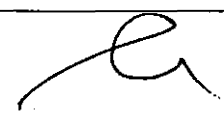
ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE PASAJEROS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE TRASLADO DE PERSONAS

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 11 de octubre de 2017

Licitante: Líder Camión, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones del 29 de septiembre de 2017	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foto	Fundamento legal
<p>2. Descripción detallada de la contratación.</p> <p>a) Unidad vehicular (chasis y carrocería): Un camión nuevo, color blanco, con señalizadores preventivos reflejantes, bandas reflejantes de color blanco y rojo en los costados laterales y posterior y bandas reflejantes amarillas en la parte frontal, llanta de refacción, dos espejos laterales (izquierdo y derecho), herramienta menor, botiquín de primeros auxilios, extintor, gato, cables pasa corriente, llave de birlos/tuerca, lotero de rutas y demás requerimientos establecidos en el presente anexo, considerando lo siguiente:</p>	<p>Se aclara al Licitante que deberá atenderse por herramienta menor, la necesaria para atender una emergencia durante el camino, cuyo contenido mínimo considerará:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un Destornillador plano. 2. Un destornillador en cruz. 3. Un juego de llaves coro-fija número 8, 10, 12 y 14 4. Un alicate. 5. Unas pinzas de chófer. 6. Unas pinzas de presión. 7. Unas pinzas de expansión. 8. Una llave francesa. 9. Una llave española. 10. Un par de guantes de camaza. 11. Un probador corriente sencillo de luz. 12. Un calibrador de neumáticos. 13. Una lámpara sorda con pilas. 	SI CUMPLE			
Modelo 2018		SI CUMPLE			
Color BLANCO		SI CUMPLE			
Combustible DIÉSEL		SI CUMPLE			
Cilindros 4 a 6		SI CUMPLE			
Potencia (HP) 150 a 222		SI CUMPLE			
Torque (Lb/pie) 420 a 635		SI CUMPLE			
Sistema de dirección HIDRÁULICA		SI CUMPLE			
Transmisión MANUAL DE 5 o 6 VELOCIDADES		SI CUMPLE			
Sistema de frenos NEUMÁTICOS		SI CUMPLE			
Frenos delanteros / traseros TAMBOR		SI CUMPLE			
Peso Bruto Vehicular máximo (kg) 15,000		SI CUMPLE			
Número de asientos 29 a 35		SI CUMPLE			
Acabado interiores Asientos de plástico o tela Piso de madera o linóleoum	<p>Se informa al Licitante que los asientos deben atender como mínimo el numeral 1.6 Normas Aplicables de la Convocatoria y en específico la norma:</p> <p>NORMA Oficial Mexicana NOM-067-SCT-2/SECOFI-1999, Transporte terrestre-Servicio de autotransporte económico y mixto-midibus- Características y especificaciones técnicas y de seguridad.</p> <p>Adicionalmente, considerar lo establecido en los Manuales de Lineamientos Técnicos de Seguridad, Comodidad y Fabricación de Autobús Convencional Tipo Largo y Autobús Nuevo Tipo Mediano, para prestar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal, expedidas por la Secretaría de Movilidad.</p>	SI CUMPLE			
	<p>Se informa al Licitante que respecto a los cinturones deben atender como mínimo el numeral 1.6 Normas Aplicables de la Convocatoria y en específico la norma:</p> <p>NORMA Oficial Mexicana NOM-067-SCT-2/SECOFI-1999, Transporte terrestre-Servicio de autotransporte económico y mixto-midibus- Características y especificaciones técnicas y de seguridad.</p> <p>Adicionalmente, considerar lo establecido en los Manuales de Lineamientos Técnicos de Seguridad, Comodidad y Fabricación de Autobús Convencional Tipo Largo y Autobús Nuevo Tipo Mediano, para prestar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal, expedidas por la Secretaría de Movilidad.</p>	SI CUMPLE			
Garantía mínima 1 año o 100,000 km para tren motriz, carrocería, chasis, transmisión y ejes, y 2 años y sin límite de kms para motor, 4 años contra corrosión y defectos de fabricación		SI CUMPLE			
Rines 6 rines de acero y refacción		SI CUMPLE			



LICITACIÓN PÚBLICA (MIXTA) NACIONAL N° LP-INE-025/2017

ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE PASAJEROS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE TRASLADO DE PERSONAS

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 11 de octubre de 2017

Licitante: Líder Camión, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones del 29 de septiembre de 2017	Cumple	Razones por las que No Cumple	Folio	Fundamento legal
Carrocería Ventanillas filtradas corredizas, 1 puerta delantera de ascenso y descenso de 2 hojas abatibles con mandos neumáticos, 2 ventanillas de salida de emergencia, asiento de conductor con cinturón de seguridad	<p>Se aclara al Licitante que las ventanillas deberán ser de composición doble, es decir, una parte fija y otra corrediza sin importar el grado o porcentaje de composición, pero atendiendo el numeral 1.6 Normas Aplicables de la Convocatoria y en específico la norma:</p> <p>NORMA Oficial Mexicana NOM-067-SCT-2/SECOFI-1999, Transporte terrestre-Servicio de autotransporte económico y medio-móvil-Características y especificaciones técnicas y de seguridad.</p> <p>Adicionalmente, considerar lo establecido en los Manuales de Lineamientos Técnicos de Seguridad, Comodidad y Fabricación de Autobús Convencional Tipo Largo y Autobús Nuevo Tipo Mediano, para prestar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal, expedidas por la Secretaría de Movilidad.</p>	SI CUMPLE			
Estructura tubular Acero Galvanizado		SI CUMPLE			
Transferencia de conocimientos Se deberá otorgar un curso a 5 operadores del instituto, con la finalidad de transferir conocimientos relativos a la operación de las unidades, controles y aditamentos, con recomendaciones de manejo y funcionamiento de las unidades, cómo mejorar el rendimiento de combustible y menor desgaste de piezas; será de mínimo 8 horas.	<p>Se aclara al Licitante que no se acepta su petición, por lo que deberá ajustarse a los requerimientos establecidos en la convocatoria, ya que la capacitación deberá otorgarse dentro de los 20 días posteriores al fallo en las instalaciones que determine el proveedor, siendo éstas propiedad del proveedor o estar bajo arrendamiento o préstamo, ya que el Instituto no cuenta con el espacio solicitado.</p>	SI CUMPLE			
Otros Letrero de rutas, señalizadores preventivos reflejantes, bandas reflejantes de color blanco y rojo en los costados laterales y posterior y bandas reflejantes amarillas en la parte frontal, llanta de retención, dos espejos laterales (izquierdo y derecho), kit de herramienta menor, botiquín de primeros auxilios, extintor, gato, llave de birfo/tuerca	<p>Se aclara al licitante que la transferencia de conocimiento podrá ser en uno o varios días siempre y cuando se realicen en las instalaciones que determine el proveedor, siendo éstas propiedad de proveedor o estar bajo arrendamiento o préstamo, ya que el Instituto no cuenta con el espacio requerido y dentro del plazo establecido en la convocatoria.</p>	SI CUMPLE			
Cada LICITANTE deberá entregar catálogos y/o folletos en idioma español del vehículo que oferta, que contengan la ficha técnica o características del mismo.	<p>Se informa al Licitante que no es correcta su apreciación ya que el letrero de ruta debe atender como mínimo el numeral 1.6 Normas Aplicables de la Convocatoria y en específico la norma:</p> <p>NORMA Oficial Mexicana NOM-067-SCT-2/SECOFI-1999, Transporte terrestre-Servicio de autotransporte económico y medio-móvil-Características y especificaciones técnicas y de seguridad.</p> <p>Adicionalmente, considerar lo establecido en los Manuales de Lineamientos Técnicos de Seguridad, Comodidad y Fabricación de Autobús Convencional Tipo Largo y Autobús Nuevo Tipo Mediano, para prestar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal, expedidas por la Secretaría de Movilidad.</p>	SI CUMPLE			7
Cada LICITANTE deberá presentar un escrito que contenga los términos y condiciones a las que se sujetará para hacer efectiva la garantía de los bienes y/o devolución y/o reposición por motivos de fallas de calidad y cumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, de acuerdo con lo descrito en el artículo 36, numeral XXIV del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios		NO CUMPLE	<p>No presenta catálogos y/o folletos en idioma español del vehículo que oferta, que contengan la ficha técnica o características del mismo.</p>		<p>Último párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, vigente que señala entre otras cosas lo siguiente:</p> <p>"...En ningún caso el instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas".</p> <p>Así como lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria que a la letra dice: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n)".</p>
Cada LICITANTE deberá presentar un escrito que contenga los términos y condiciones a las que se sujetará para hacer efectiva la garantía de los bienes y/o devolución y/o reposición por motivos de fallas de calidad y cumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, de acuerdo con lo descrito en el artículo 36, numeral XXIV del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios		NO CUMPLE	<p>No presenta escrito que contenga los términos y condiciones a las que se sujetara para hacer efectiva la garantía de los bienes y/o devolución y/o reposición por motivos de fallas de calidad y cumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, de acuerdo con lo descrito en artículo 36, numeral xxiv del reglamento del instituto federal electoral en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios.</p>		<p>Último párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, vigente que señala entre otras cosas lo siguiente:</p> <p>"...En ningún caso el instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas".</p> <p>Así como lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria que a la letra dice: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n)".</p>

LICITACIÓN PÚBLICA (MIXTA) NACIONAL N° LP-INE-025/2017

ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE PASAJEROS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE TRASLADO DE PERSONAS

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 11 de octubre de 2017

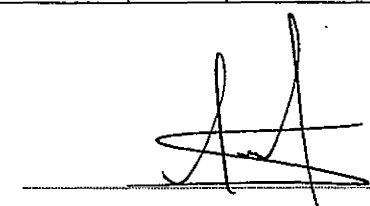
Licitante: Líder Camión, S.A. de C.V. -

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones del 29 de septiembre de 2017	Cumple	Razones por las que No Cumple	Fallo	Fundamento legal
<p>b) Transferencia de conocimientos. El PROVEEDOR deberá realizar la transferencia de conocimientos a 5 operadores, relacionados con la operación de la unidad, controles y aditamentos, recomendaciones de manejo y funcionamiento, cómo mejorar el rendimiento de combustible y menor desgaste de piezas; la transferencia de conocimientos será de mínimo 8 horas y se llevará a cabo previo a la entrega del camión en las instalaciones o el lugar que determine el PROVEEDOR previa autorización por parte del Administrador y/o Supervisor del Contrato, ya sea por correo electrónico u oficio.</p>		SI CUMPLE			
<p>El PROVEEDOR deberá emitir un documento o constancia en que se establezca como mínimo el nombre de los operadores que recibieron los conocimientos, fecha, descripción de los temas que se impartieron, las horas de duración, entre otros conceptos que se consideren pertinentes. Se entenderá que ha sido recibida la transferencia de conocimientos con el acuse de recepción por parte de los operadores y del Departamento de Transportes, de los documentos y/o constancias en comento.</p>		SI CUMPLE			
<p>El plazo de entrega de los bienes será de 45 días hábiles a partir del fallo</p>		SI CUMPLE			
<p>Normas Aplicables: De conformidad con el artículo 12 de las POBALINES y atendiendo lo señalado en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, para el presente procedimiento el LICITANTE deberá acreditar el cumplimiento de la siguiente norma: - NOM-067-SCT-2/SECOFI-1999 - Transporte terrestre- Servicio de autotransporte económico y mtdo-mkibús-características y especificaciones técnicas y de seguridad.</p>	<p>Se informa al licitante que no se acepta su propuesta, ya que de conformidad con lo solicitado en el numeral 1.6 Normas Aplicables de la Convocatoria y en particular a lo establecido en la norma: NORMA Oficial Mexicana NOM-067-SCT-2/SECOFI-1999, Transporte terrestre- Servicio de autotransporte económico y mtdo-mkibús-Características y especificaciones técnicas y de seguridad. Se deberá contar con el certificado que a manera enunciativa, más no limitativa señala, que las carroceras, son empresas certificadas por la autoridad competente que fabrica y ensambla la carrocería sobre un chasis o construcción integral y deben contar con el certificado en papel membretado, donde se indique que el vehículo marca, año/modelo y número de serie, cumple con las especificaciones técnicas y métodos de prueba que establece la presente Norma. Adicionalmente, considerar lo establecido en los Manuales de Lineamientos Técnicos de Seguridad, Comodidad y Fabricación de Autobús Convencional Tipo Largo y Autobús Nuevo Tipo Mediano, para prestar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal, expedidas por la Secretaría de Movilidad.</p>	SI CUMPLE			

Servidores públicos que realizan la evaluación



MTRC. ISRAEL ALVÁREZ FRUTOS
Subdirector de Transporte y Administración de Riesgos



LIC. JOSÉ CARLOS AYLLARDO YED
Director de Recursos Materiales y Servicios

LICITACIÓN PÚBLICA (MIXTA) NACIONAL N° LP-INE-025/2017
ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE PASAJEROS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE TRASLADO DE PERSONAS
EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 11 de octubre de 2017

Licitante: Camiones Repuestos y Accesorios, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones del 29 de septiembre de 2017	Cumple	Razones por las que No Cumple	Folio	Fundamento legal
<p>2. Descripción detallada de la contratación.</p> <p>a) Unidad vehicular (chasis y carrocería): Un camión nuevo, color blanco, con señalizadores preventivos reflejantes, bandas reflejantes de color blanco y rojo en los costados laterales y posterior y bandas reflejantes amarillas en la parte frontal, llanta de refacción, dos espejos laterales (izquierdo y derecho), herramienta menor, botiquín de primeros auxilios, extintor, gato, cables pasa corriente, llave de birlos/tuerca, letrero de rutas y demás requerimientos establecidos en el presente anexo, considerando lo siguiente:</p>	<p>Se aclara al Licitante que deberá entenderse por herramienta menor, la necesaria para atender una emergencia durante el camino, cuyo contenido mínimo considerará:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un Destornillador plano. 2. Un destornillador en cruz. 3. Un juego de llaves coro-llaja número 8,10,12 y 14 4. Un alicate. 5. Unas pinzas de chófer. 6. Unas pinzas de presión. 7. Unas pinzas de expansión. 8. Una llave francesa. 9. Una llave española. 10. Un par de guantes de carnaza. 11. Un probador corriente sencillo de luz. 12. Un calibrador de neumáticos. 13. Una lámpara sorda con pilas. 	SI CUMPLE			
Modelo 2018		SI CUMPLE			
Color BLANCO		SI CUMPLE			
Combustible DIÉSEL		SI CUMPLE			
Cilindros 4 a 6		SI CUMPLE			
Potencia (HP) 150 a 222		SI CUMPLE			
Torque (Lb/pla) 420 a 635		SI CUMPLE			
Sistema de dirección HIDRÁULICA		SI CUMPLE			
Transmisión MANUAL DE 5 o 6 VELOCIDADES		SI CUMPLE			
Sistema de frenos NEUMÁTICOS		SI CUMPLE			
Frenos delanteros / traseros TAMBOR		SI CUMPLE			
Peso Bruto Vehicular máximo (kg) 15,000		SI CUMPLE			
Número de asientos 29 a 35		SI CUMPLE			
<p>Acabado interiores Asientos de plástico o tela Piso de madera o linóleo</p>	<p>Se informa al Licitante que los asientos deben atender como mínimo el numeral 1.6 Normas Aplicables de la Convocatoria y en específico la norma:</p> <p>NORMA Oficial Mexicana NOM-067-SCT-2/SECOFI-1999, Transporte terrestre-Servicio de autotransporte económico y mixto-midibús- Características y especificaciones técnicas y de seguridad.</p> <p>Adicionalmente, considerar lo establecido en los Manuales de Lineamientos Técnicos de Seguridad, Comodidad y Fabricación de Autobús Convencional Tipo Largo y Autobús Nuevo Tipo Mediano, para prestar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal, expedidas por la Secretaría de Movilidad.</p>	SI CUMPLE			<p align="right">γ</p>
	<p>Se informa al Licitante que respecto a los cinturones deben atender como mínimo el numeral 1.6 Normas Aplicables de la Convocatoria y en específico la norma:</p> <p>NORMA Oficial Mexicana NOM-067-SCT-2/SECOFI-1999, Transporte terrestre-Servicio de autotransporte económico y mixto-midibús- Características y especificaciones técnicas y de seguridad.</p> <p>Adicionalmente, considerar lo establecido en los Manuales de Lineamientos Técnicos de Seguridad, Comodidad y Fabricación de Autobús Convencional Tipo Largo y Autobús Nuevo Tipo Mediano, para prestar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal, expedidas por la Secretaría de Movilidad.</p>	SI CUMPLE			

LICITACIÓN PÚBLICA (MIXTA) NACIONAL N° LP-INE-025/2017

ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE PASAJEROS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE TRASLADO DE PERSONAS

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 11 de octubre de 2017

Licitante: Camiones Repuestos y Accesorios, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones del 29 de septiembre de 2017	Cumple	Razones por las que No Cumple	Fallo	Fundamento legal
Garantía mínima 1 año o 100,000 km para tren motriz, carrocería, chasis, transmisión y ejes, y 2 años y sin límite de kms para motor, 4 años contra corrosión y defectos de fabricación		SI CUMPLE			
Rines 6 rines de acero y refacción		SI CUMPLE			
Carrocería Ventanillas filtradas corredizas, 1 puerta delantera de ascenso y descenso de 2 hojas abatibles con mandos neumáticos, 2 ventanillas de salida de emergencia, asiento de conductor con cinturón de seguridad	<p>Se aclara al Licitante que las ventanillas deberán ser de composición doble, es decir, una parte fija y otra corrediza sin importar el grado o porcentaje de composición, pero atendiendo el numeral 1.6 Normas Aplicables de la Convocatoria y en específico la norma:</p> <p>NORMA Oficial Mexicana NOM-067-SCT-2/SECOFI-1999, Transporte terrestre-Servicio de autotransporte económico y mixto-midibús- Características y especificaciones técnicas y de seguridad.</p> <p>Adicionalmente, considerar lo establecido en los Manuales de Lineamientos Técnicos de Seguridad, Comodidad y Fabricación de Autobús Convencional Tipo Largo y Autobús Nuevo Tipo Mediano, para prestar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal, expedidas por la Secretaría de Movilidad.</p>	SI CUMPLE			
Estructura tubular Acero Galvanizado		SI CUMPLE			
Transferencia de conocimientos Se deberá otorgar un curso a 5 operadores del instituto, con la finalidad de transferir conocimientos relativos a la operación de las unidades, controles y aditamentos, con recomendaciones de manejo y funcionamiento de las unidades, cómo mejorar el rendimiento de combustible y menor desgaste de piezas; será de mínimo 8 horas.	<p>Se aclara al Licitante que no se acepta su petición, por lo que deberá ajustarse a los requerimientos establecidos en la convocatoria, ya que la capacitación deberá otorgarse dentro de los 20 días posteriores al fallo en las instalaciones que determine el proveedor, siendo ésta propiedad del proveedor o estar bajo arrendamiento o préstamo, ya que el Instituto no cuenta con el espacio solicitado.</p>	SI CUMPLE			
Otros Letrero de rutas, señalizadores preventivos reflejantes, bandas reflejantes de color blanco y rojo en los costados laterales y posterior y bandas reflejantes amarillas en la parte frontal, llanta de refacción, dos espejos laterales (izquierdo y derecho), kit de herramienta menor, botiquín de primeros auxilios, extintor, gato, llave de birlos/tuerca	<p>Se aclara al licitante que la transferencia de conocimiento podrá ser en uno o varios días siempre y cuando se realicen en las instalaciones que determine el proveedor, siendo ésta propiedad de proveedor o estar bajo arrendamiento o préstamo, ya que el Instituto no cuenta con el espacio requerido y dentro del plazo establecido en la convocatoria.</p>	SI CUMPLE			
Cada LICITANTE deberá entregar catálogos y/o folletos en idioma español del vehículo que oferta, que contengan la ficha técnica o características del mismo.	<p>Se informa al Licitante que no es correcta su apreciación ya que el letrero de ruta debe atender como mínimo el numeral 1.6 Normas Aplicables de la Convocatoria y en específico la norma:</p> <p>NORMA Oficial Mexicana NOM-067-SCT-2/SECOFI-1999, Transporte terrestre-Servicio de autotransporte económico y mixto-midibús- Características y especificaciones técnicas y de seguridad.</p> <p>Adicionalmente, considerar lo establecido en los Manuales de Lineamientos Técnicos de Seguridad, Comodidad y Fabricación de Autobús Convencional Tipo Largo y Autobús Nuevo Tipo Mediano, para prestar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal, expedidas por la Secretaría de Movilidad.</p>	SI CUMPLE			
Cada LICITANTE deberá presentar un escrito que contenga los términos y condiciones a las que se sujetará para hacer efectiva la garantía de los bienes y/o devolución y/o reposición por motivos de fallas de calidad y cumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, de acuerdo con lo descrito en el artículo 36, numeral XXIV del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios		SI CUMPLE			


LICITACIÓN PÚBLICA (MIXTA) NACIONAL N° LP-INE-025/2017

ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE PASAJEROS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE TRASLADO DE PERSONAS

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 11 de octubre de 2017

Licitante: Camiones Repuestos y Accesorios, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones del 29 de septiembre de 2017	Cumple	Razones por las que No Cumple	Folio	Fundamento legal
<p>b) Transferencia de conocimientos. El PROVEEDOR deberá realizar la transferencia de conocimientos a 5 operadores, relacionados con la operación de la unidad, controles y aditamentos, recomendaciones de manejo y funcionamiento, cómo mejorar el rendimiento de combustible y menor desgaste de piezas; la transferencia de conocimientos será de mínimo 8 horas y se llevará a cabo previo a la entrega del camión en las instalaciones o el lugar que determine el PROVEEDOR previa autorización por parte del Administrador y/o Supervisor del Contrato, ya sea por correo electrónico u oficio.</p>		SI CUMPLE			
<p>El PROVEEDOR deberá emitir un documento o constancia en que se establezca como mínimo el nombre de los operadores que recibieron los conocimientos, fecha, descripción de los temas que se impartieron, las horas de duración, entre otros conceptos que se consideren pertinentes. Se entenderá que ha sido recibida la transferencia de conocimientos con el acuse de recepción por parte de los operadores y del Departamento de Transportes, de los documentos y/o constancias en comento.</p>		SI CUMPLE			
<p>El plazo de entrega de los bienes será de 45 días hábiles a partir del fallo</p>		SI CUMPLE			
<p>Normas Aplicables: De conformidad con el artículo 12 de las POBALINES y atendiendo lo señalado en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, para el presente procedimiento el LICITANTE deberá acreditar el cumplimiento de la siguiente norma: - NOM-067-SCT-2/SECOFI-1999 - Transporte terrestre- Servicio de autotransporte económico y mixto-midibús-características y especificaciones técnicas y de seguridad.</p>	<p>Se informa al licitante que no se acepta su propuesta, ya que de conformidad con lo solicitado en el numeral 1.6 Normas Aplicables de la Convocatoria y en particular a lo establecido en la norma: NORMA Oficial Mexicana NOM-067-SCT-2/SECOFI-1999, Transporte terrestre-Servicio de autotransporte económico y mixto-midibús- Características y especificaciones técnicas y de seguridad. Se deberá contar con el certificado que a manera enunciativa, más no limitativa señala, que las carroceras, son empresas certificadas por la autoridad competente que fabrica y ensambla la carrocería sobre un chasis o construcción integral y deben contar con el certificado en papel membretado, donde se indique que el vehículo marca, año/modelo y número de serie, cumple con las especificaciones técnicas y métodos de prueba que establece la presente Norma. Adicionalmente, considerar lo establecido en los Manuales de Lineamientos Técnicos de Seguridad, Comodidad y Fabricación de Autobús Convencional Tipo Largo y Autobús Nuevo Tipo Mediano, para prestar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal, expedidas por la Secretaría de Movilidad.</p>	SI CUMPLE			

Servidores públicos que realizan la evaluación



MTRO. ISRAEL ALVAREZ FRUTOS
Subdirector de Transporte y Administración de Riesgos



LIC. JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO
Director de Recursos Materiales y Servicios

LICITACIÓN PÚBLICA (MIXTA) NACIONAL N° LP-INE-025/2017

ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE PASAJEROS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE TRASLADO DE PERSONAS

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 11 de octubre de 2017


Licitante: Camiones Especiales, S.A. de C.V.


Descripción de la solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones del 29 de septiembre de 2017	Cumple	Razones por las que No Cumple	Fallo	Fundamento legal
<p>1. Descripción detallada de la contratación. 2) Unidad vehicular (chasis y carrocería): In camión nuevo, color blanco, con señalizadores preventivos reflejantes, bandas reflejantes de color blanco y rojo en los costados laterales y posterior y bandas reflejantes amarillas en la parte frontal, llanta de refacción, dos espejos laterales izquierdo y derecho), herramienta menor, botiquín de primeros auxilios, extintor, llave de mano, cables pasa corriente, llave de birlos/tuerca, letrero de rutas y demás requerimientos establecidos en el presente anexo, considerando lo siguiente:</p>	<p>Se aclara al Licitante que deberá entenderse por herramienta menor, la necesaria para atender una emergencia durante el camino, cuyo contenido mínimo considerará: 1. Un Destornillador plano. 2. Un destornillador en cruz. 3. Un juego de llaves coro-fija número 8,10,12 y 14 4. Un alicate. 5. Unas pinzas de chófer. 6. Unas pinzas de presión. 7. Unas pinzas de expansión. 8. Una llave francesa. 9. Una llave española. 10. Un par de guantes de carnaza. 11. Un probador corriente sencillo de luz. 12. Un calibrador de neumáticos. 13. Una lámpara sorda con pilas.</p>	SI CUMPLE			
Modelo 2018		SI CUMPLE			
Color BLANCO		SI CUMPLE			
Combustible DIÉSEL		SI CUMPLE			
Cilindros 4 a 6		SI CUMPLE			
Potencia (HP) 150 a 222		SI CUMPLE			
Torque (Lb/pie) 420 a 635		SI CUMPLE			
Sistema de dirección HIDRÁULICA		SI CUMPLE			
Transmisión MANUAL DE 5 o 6 VELOCIDADES		SI CUMPLE			
Sistema de frenos NEUMÁTICOS		SI CUMPLE			
Frenos delanteros / traseros TAMBOR		SI CUMPLE			
Peso Bruto Vehicular máximo (kg) 15,000		SI CUMPLE			
Número de asientos 29 a 35		SI CUMPLE			
<p>Tapizado interiores Asientos de plástico o tela</p>	<p>Se informa al Licitante que los asientos deben atender como mínimo el numeral 1.6 Normas Aplicables de la Convocatoria y en específico la norma: NORMA Oficial Mexicana NOM-067-SCT-2/SECOFI-1999, Transporte terrestre-Servicio de autotransporte económico y mixto-miñibús- Características y especificaciones técnicas y de seguridad. Adicionalmente, considerar lo establecido en los Manuales de Lineamientos Técnicos de Seguridad, Comodidad y Fabricación de Autobús Convencional Tipo Largo y Autobús Nuevo Tipo Mediano, para prestar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal, expedidas por la Secretaría de Movilidad.</p>	SI CUMPLE			

LICITACIÓN PÚBLICA (MIXTA) NACIONAL N° LP-INE-025/2017
ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE PASAJEROS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE TRASLADO DE PERSONAS
EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 11 de octubre de 2017

Licitante: Camiones Especiales, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones del 29 de septiembre de 2017	Cumple	Razones por las que No Cumple	Fallo	Fundamento legal
Iso de madera o lindium	<p>Se informa al Licitante que respecto a los cinturones deben atender como mínimo el numeral 1.6 Normas Aplicables de la Convocatoria y en específico la norma:</p> <p>NORMA Oficial Mexicana NOM-067-SCT-2/SECOFI-1999, Transporte terrestre-Servicio de autotransporte económico y mixto-midibús- Características y especificaciones técnicas y de seguridad.</p> <p>Adicionalmente, considerar lo establecido en los Manuales de Lineamientos Técnicos de Seguridad, Comodidad y Fabricación de Autobús Convencional Tipo Largo y Autobús Nuevo Tipo Mediano, para prestar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal, expedidas por la Secretaría de Movilidad.</p>	SI CUMPLE			
Garantía mínima 1 año o 100,000 km para tren motriz, carrocería, chasis, transmisión y ejes, y 2 años y sin límite de kms para motor, 4 años contra corrosión y defectos de fabricación		SI CUMPLE			
Rines 6 rines de acero y refacción		SI CUMPLE			
Carrocería Ventanillas filtrado corredizas, 1 puerta delantera de ascenso y descenso de 2 hojas abatibles con mandos neumáticos, 2 ventanillas de salida de emergencia, asiento de conductor con cinturón de seguridad	<p>Se aclara al Licitante que las ventanillas deberán ser de composición doble, es decir, una parte fija y otra corrediza sin importar el grado o porcentaje de composición, pero atendiendo el numeral 1.6 Normas Aplicables de la Convocatoria y en específico la norma:</p> <p>NORMA Oficial Mexicana NOM-067-SCT-2/SECOFI-1999, Transporte terrestre-Servicio de autotransporte económico y mixto-midibús- Características y especificaciones técnicas y de seguridad.</p> <p>Adicionalmente, considerar lo establecido en los Manuales de Lineamientos Técnicos de Seguridad, Comodidad y Fabricación de Autobús Convencional Tipo Largo y Autobús Nuevo Tipo Mediano, para prestar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal, expedidas por la Secretaría de Movilidad.</p>	SI CUMPLE			
Estructura tubular Acero Galvanizado		SI CUMPLE			
Transferencia de conocimientos se deberá otorgar un curso a 5 operadoras del Instituto, con la finalidad de transferir conocimientos relativos a la operación de las unidades, controles y dispositivos, con recomendaciones de manejo y funcionamiento de las unidades, cómo mejorar el rendimiento de combustible y menor desgaste de piezas; será de mínimo 8 horas.	<p>Se aclara al Licitante que no se acepta su petición, por lo que deberá ajustarse a los requerimientos establecidos en la convocatoria, ya que la capacitación deberá otorgarse dentro de los 20 días posteriores al fallo en las instalaciones que determine el proveedor, siendo éstas propiedad del proveedor o estar bajo arrendamiento o préstamo, ya que el Instituto no cuenta con el espacio solicitado.</p> <p>Se aclara al licitante que la transferencia de conocimiento podrá ser en uno o varios días siempre y cuando se realicen en las instalaciones que determine el proveedor, siendo éstas propiedad del proveedor o estar bajo arrendamiento o préstamo, ya que el Instituto no cuenta con el espacio requerido y dentro del plazo establecido en la convocatoria.</p>	SI CUMPLE			



LICITACIÓN PÚBLICA (MIXTA) NACIONAL N° LP-INE-025/2017
ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE PASAJEROS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE TRASLADO DE PERSONAS

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 11 de octubre de 2017

Licitante: Camiones Especiales, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones del 29 de septiembre de 2017	Cumple	Razones por las que No Cumple	Folio	Fundamento legal
<p>Otros letrero de rutas, señalizadores preventivos reflejantes, bandas reflejantes de color blanco y rojo en los costados laterales y posterior y bandas reflejantes amarillas en la parte frontal, llanta de refacción, dos espejos laterales (izquierdo y derecho), kit de herramienta menor, botiquín de primeros auxilios, extintor, gato, llave de tiras/tuerca</p>	<p>Se informa al Licitante que no es correcta su apreciación ya que el letrero de ruta debe atender como mínimo el numeral 1.6 Normas Aplicables de la Convocatoria y en específico la norma: NORMA Oficial Mexicana NOM-067-SCT-2/SECOFI-1999, Transporte terrestre-Servicio de autotransporte económico y mixto-midibús- Características y especificaciones técnicas y de seguridad. Adicionalmente, considerar lo establecido en los Manuales de Lineamientos Técnicos de Seguridad, Comodidad y Fabricación de Autobús Convencional Tipo Largo y Autobús Nuevo Tipo Mediano, para prestar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal, expedidas por la Secretaría de Movilidad.</p>	SI CUMPLE			
<p>Cada LICITANTE deberá entregar catálogos y/o folletos en idioma español del vehículo que oferta, que contengan la ficha técnica o características del mismo.</p>		SI CUMPLE			
<p>Cada LICITANTE deberá presentar un escrito que contenga los términos y condiciones a las que se sujetará para hacer efectiva la garantía de los bienes y/o devolución y/o reposición por motivos de fallas de calidad y cumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, de acuerdo con lo descrito en el artículo 36, numeral XXIV del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios</p>		SI CUMPLE			
<p>i) Transferencia de conocimientos. El PROVEEDOR deberá realizar la transferencia de conocimientos a 5 operadores, relacionados con la operación de la unidad, controles y aditamentos, recomendaciones de manejo y funcionamiento, cómo mejorar el rendimiento de combustible y menor desgaste de piezas; la transferencia de conocimientos será de mínimo 8 horas y se llevará a cabo previo a la entrega del camión en las instalaciones o el lugar que determine el PROVEEDOR previa autorización por parte del Administrador y/o Supervisor del Contrato, ya sea por correo electrónico u oficio.</p>		SI CUMPLE			✓
<p>ii) PROVEEDOR deberá emitir un documento o constancia en que se establezca como mínimo el nombre de los operadores que recibieron los conocimientos, fecha, descripción de los temas que se impartieron, las horas de duración, entre otros conceptos que se consideren pertinentes. Se entenderá que ha sido recibida la transferencia de conocimientos con el acuse de recepción por parte de los operadores y del Departamento de Transportes, de los documentos y/o constancias en comento.</p>		SI CUMPLE			
<p>iii) plazo de entrega de los bienes será de 45 días hábiles a partir del fallo</p>		SI CUMPLE			



LICITACION PÚBLICA (MIXTA) NACIONAL N° LP-INE-025/2017

ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE PASAJEROS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE TRASLADO DE PERSONAS

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 11 de octubre de 2017

Licitante: Camiones Especiales, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones del 29 de septiembre de 2017	Cumple	Razones por las que No Cumple	Folio	Fundamento legal
<p>Normas Aplicables: De conformidad con el artículo 12 de las POBALINES y atendiendo lo señalado en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, para el presente procedimiento el LICITANTE deberá acreditar el cumplimiento de la siguiente norma: - NOM-067-SCT-2/SECOFI-1999 - Transporte terrestre- Servicio de autotransporte económico y mixto-midibús-características y especificaciones técnicas y de seguridad.</p>	<p>Se informa al licitante que no se acepta su propuesta, ya que de conformidad con lo solicitado en el numeral 1.6 Normas Aplicables de la Convocatoria y en particular a lo establecido en la norma: NORMA Oficial Mexicana NOM-067-SCT-2/SECOFI-1999, Transporte terrestre-Servicio de autotransporte económico y mixto-midibús-Características y especificaciones técnicas y de seguridad. Se deberá contar con el certificado que a manera enunciativa, más no limitativa señala, que las carrocerías, son empresas certificadas por la autoridad competente que fabrica y ensambla la carrocería sobre un chasis o construcción integral y deben contar con el certificado en papel membretado, donde se indique que el vehículo marca, año/modelo y número de serie, cumple con las especificaciones técnicas y métodos de prueba que establece la presente Norma. Adicionalmente, considerar lo establecido en los Manuales de Lineamientos Técnicos de Seguridad, Comodidad y Fabricación de Autobús Convencional Tipo Largo y Autobús Nuevo Tipo Mediano, para prestar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal, expedidas por la Secretaría de Movilidad.</p>	<p>SI CUMPLE</p>			

Servidores públicos que realizan la evaluación



MTRO. ISRAEL ALVAREZ FRUTOS
Subdirector de Transporte y Administración de Riesgos



LIC. JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO
Director de Recursos Materiales y Servicios


LICITACION PÚBLICA (MIXTA) NACIONAL N° LP-INE-025/2017

ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE PASAJEROS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE TRASLADO DE PERSONAS

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 11 de octubre de 2017

Licitante: Tomas Ismael Rentería de la Cruz

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones del 29 de septiembre de 2017	Cumple	Razones por las que No Cumple	Folio	Fundamento legal
<p>2. Descripción detallada de la contratación.</p> <p>a) Unidad vehicular (chasis y carrocería): Un camión nuevo, color blanco, con señalizadores preventivos reflejantes, bandas reflejantes de color blanco y rojo en los costados laterales y posterior y bandas reflejantes amarillas en la parte frontal, llanta de refacción, dos espejos laterales (izquierdo y derecho), herramienta menor, botiquín de primeros auxilios, extintor, gato, cables pasa corriente, llave de birlos/tuerca, letrero de rutas y demás requerimientos establecidos en el presente anexo, considerando lo siguiente:</p>	<p>Se aclara al Licitante que deberá entenderse por herramienta menor, la necesaria para atender una emergencia durante el camino, cuyo contenido mínimo considerará:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un Destornillador plano. 2. Un destornillador en cruz. 3. Un juego de llaves coro-fija número 8,10,12 y 14 4. Un alicata. 5. Unas pinzas de chófer. 6. Unas pinzas de presión. 7. Unas pinzas de expansión. 8. Una llave francesa. 9. Una llave española. 10. Un par de guantes de carnaza. 11. Un probador corriente sencillo de luz. 12. Un calibrador de neumáticos. 13. Una lámpara sorda con pilas. 	SI CUMPLE			
Modelo 2018		SI CUMPLE			
Color BLANCO		SI CUMPLE			
Combustible DIÉSEL		SI CUMPLE			
Cilindros 4 a 6		SI CUMPLE			
Potencia (HP) 150 a 222		SI CUMPLE			
Torque (Lb/pie) 420 a 635		SI CUMPLE			
Sistema de dirección HIDRÁULICA		SI CUMPLE			
Transmisión MANUAL DE 5 o 6 VELOCIDADES		SI CUMPLE			
Sistema de frenos NEUMÁTICOS		SI CUMPLE			
Frenos delanteros / traseros TAMBOR		SI CUMPLE			
Peso Bruto Vehicular máximo (kg) 15,000		SI CUMPLE			
Número de asientos 29 a 35		SI CUMPLE			
<p>Acabado interiores Asientos de plástico o tela Piso de madera o linóleoum</p>	<p>Se informa al Licitante que los asientos deben atender como mínimo el numeral 1.6 Normas Aplicables de la Convocatoria y en específico la norma:</p> <p>NORMA Oficial Mexicana NOM-067-SCT-2/SECOFI-1999, Transporte terrestre-Servicio de autotransporte económico y mixto-midibús- Características y especificaciones técnicas y de seguridad.</p> <p>Adicionalmente, considerar lo establecido en los Manuales de Lineamientos Técnicos de Seguridad, Comodidad y Fabricación de Autobús Convencional Tipo Largo y Autobús Nuevo Tipo Mediano, para prestar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal, expedidas por la Secretaría de Movilidad.</p>	SI CUMPLE			2/
	<p>Se informa al Licitante que respecto a los cinturones deben atender como mínimo el numeral 1.6 Normas Aplicables de la Convocatoria y en específico la norma:</p> <p>NORMA Oficial Mexicana NOM-067-SCT-2/SECOFI-1999, Transporte terrestre-Servicio de autotransporte económico y mixto-midibús- Características y especificaciones técnicas y de seguridad.</p> <p>Adicionalmente, considerar lo establecido en los Manuales de Lineamientos Técnicos de Seguridad, Comodidad y Fabricación de Autobús Convencional Tipo Largo y Autobús Nuevo Tipo Mediano, para prestar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal, expedidas por la Secretaría de Movilidad.</p>	SI CUMPLE			
<p>Garantía mínima 1 año o 100,000 km para tren motriz, carrocería, chasis, transmisión y ejes, y 2 años y sin límite de kms para motor, 4 años contra corrosión y defectos de fabricación</p>		SI CUMPLE			

LICITACIÓN PÚBLICA (MIXTA) NACIONAL N° LP-INE-025/2017

ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE PASAJEROS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE TRASLADO DE PERSONAS

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 11 de octubre de 2017

Licitante: Tomas Ismael Rentería de la Cruz

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones del 25 de septiembre de 2017	Cumple	Razones por las que No Cumple	Fallo	Fundamento legal
Pines 6 rines de acero y refacción		SI CUMPLE			
Carrocería Ventanillas filtrasol corredizas, 1 puerta delantera de ascenso y descenso de 2 hojas abatibles con mandos neumáticos, 2 ventanillas de salida de emergencia, asiento de conductor con cinturón de seguridad	<p>Se aclara al Licitante que las ventanillas deberán ser de composición doble, es decir, una parte fija y otra corrediza sin importar el grado o porcentaje de composición, pero atendiendo el numeral 1.6 Normas Aplicables de la Convocatoria y en específico la norma:</p> <p>NORMA Oficial Mexicana NOM-067-SCT-2/SECOFI-1999, Transporte terrestre-Servicio de autotransporte económico y mixto-midibús- Características y especificaciones técnicas y de seguridad.</p> <p>Adicionalmente, considerar lo establecido en los Manuales de Lineamientos Técnicos de Seguridad, Comodidad y Fabricación de Autobús Convencional Tipo Largo y Autobús Nuevo Tipo Mediano, para prestar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal, expedidas por la Secretaría de Movilidad.</p>	SI CUMPLE			
Estructura tubular Acero Galvanizado		SI CUMPLE			
Transferencia de conocimientos Se deberá otorgar un curso a 5 operadores del Instituto, con la finalidad de transferir conocimientos relativos a la operación de las unidades, controles y aditamentos, con recomendaciones de manejo y funcionamiento de las unidades, cómo mejorar el rendimiento de combustible y menor desgaste de piezas; será de mínimo 8 horas.	<p>Se aclara al Licitante que no se acepta su petición, por lo que deberá ajustarse a los requerimientos establecidos en la convocatoria, ya que la capacitación deberá otorgarse dentro de los 20 días posteriores al fallo en las instalaciones que determine el proveedor, siendo éstas propiedad del proveedor o estar bajo arrendamiento o préstamo, ya que el Instituto no cuenta con el espacio solicitado.</p>	SI CUMPLE			
	<p>Se aclara al licitante que la transferencia de conocimiento podrá ser en uno o varios días siempre y cuando se realicen en las instalaciones que determine el proveedor, siendo éstas propiedad de proveedor o estar bajo arrendamiento o préstamo, ya que el Instituto no cuenta con el espacio requerido y dentro del plazo establecido en la convocatoria.</p>	SI CUMPLE			
Otros Letrero de rutas, señalizadores preventivos reflejantes, bandas reflejantes de color blanco y rojo en los costados laterales y posterior y bandas reflejantes amarillas en la parte frontal, llanta de refacción, dos espejos laterales (izquierdo y derecho), kit de herramienta menor, botiquín de primeros auxilios, extintor, gato, llave de birlos/tuerca	<p>Se informa al Licitante que no es correcta su apreciación ya que el letrero de ruta debe atender como mínimo el numeral 1.6 Normas Aplicables de la Convocatoria y en específico la norma:</p> <p>NORMA Oficial Mexicana NOM-067-SCT-2/SECOFI-1999, Transporte terrestre-Servicio de autotransporte económico y mixto-midibús- Características y especificaciones técnicas y de seguridad.</p> <p>Adicionalmente, considerar lo establecido en los Manuales de Lineamientos Técnicos de Seguridad, Comodidad y Fabricación de Autobús Convencional Tipo Largo y Autobús Nuevo Tipo Mediano, para prestar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal, expedidas por la Secretaría de Movilidad.</p>	SI CUMPLE			
Cada LICITANTE deberá entregar catálogos y/o folletos en idioma español del vehículo que oferta, que contengan la ficha técnica o características del mismo.		SI CUMPLE			
Cada LICITANTE deberá presentar un escrito que contenga los términos y condiciones a las que se sujetará para hacer efectiva la garantía de los bienes y/o devolución y/o reposición por motivos de fallas de calidad y cumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, de acuerdo con lo descrito en el artículo 36, numeral XXIV del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios		SI CUMPLE			
b) Transferencia de conocimientos. El PROVEEDOR deberá realizar la transferencia de conocimientos a 5 operadores, relacionados con la operación de la unidad, controles y aditamentos, recomendaciones de manejo y funcionamiento, cómo mejorar el rendimiento de combustible y menor desgaste de piezas; la transferencia de conocimientos será de mínimo 8 horas y se llevará a cabo previo a la entrega del camión en las instalaciones o el lugar que determine el PROVEEDOR previa autorización por parte del Administrador y/o Supervisor del Contrato, ya sea por correo electrónico u oficio.		SI CUMPLE			

LICITACIÓN PÚBLICA (MIXTA) NACIONAL N° LP-INE-025/2017

ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE PASAJEROS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE TRASLADO DE PERSONAS

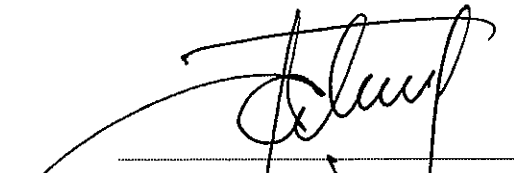
EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 11 de octubre de 2017

Licitante: Tomas Ismael Rentería de la Cruz

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones del 29 de septiembre de 2017	Cumple	Razones por las que No Cumple	Fallo	Fundamento legal
El PROVEEDOR deberá emitir un documento o constancia en que se establezca como mínimo el nombre de los operadores que recibieron los conocimientos, fecha, descripción de los temas que se impartieron, las horas de duración, entre otros conceptos que se consideren pertinentes. Se entenderá que ha sido recibida a transferencia de conocimientos con el acuse de recepción por parte de los operadores y del Departamento de Transportes, de los documentos y/o constancias en comento.		SI CUMPLE			
El plazo de entrega de los bienes será de 45 días hábiles a partir del fallo		SI CUMPLE			
<p>Normas Aplicables:</p> <p>De conformidad con el artículo 12 de las POBALINES y atendiendo lo señalado en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, para el presente procedimiento el LICITANTE deberá acreditar el cumplimiento de la siguiente norma:</p> <p>NOM-067-SCT-2/SECOFI-1999 - Transporte terrestre- Servicio de autotransporte económico y mixto-midibús-características y especificaciones técnicas y de seguridad.</p>	<p>Se informa al licitante que no se acepta su propuesta, ya que de conformidad con lo solicitado en el numeral 1.6 Normas Aplicables de la Convocatoria y en particular a lo establecido en la norma:</p> <p>NORMA Oficial Mexicana NOM-067-SCT-2/SECOFI-1999, Transporte terrestre-Servicio de autotransporte económico y mixto-midibús- Características y especificaciones técnicas y de seguridad.</p> <p>Se deberá contar con el certificado que a manera enunciativa, más no limitativa señala, que las carroceras, son empresas certificadas por la autoridad competente que fabrica y ensambla la carrocería sobre un chasis o construcción integral y deben contar con el certificado en papel membretado, donde se indique que el vehículo marca, año/modelo y número de serie, cumple con las especificaciones técnicas y métodos de prueba que establece la presente Norma. Adicionalmente, considerar lo establecido en los Manuales de Lineamientos Técnicos de Seguridad, Comodidad y Fabricación de Autobús Convencional Tipo Largo y Autobús Nuevo Tipo Mediano, para prestar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal, expedidas por la Secretaría de Movilidad.</p>	SI CUMPLE			

Servidores públicos que realizan la evaluación


 MTRO. ISRAEL ALVAREZ FRUTOS
 Subdirector de Transporte y Administración de Riesgos


 LIC. JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO
 Director de Recursos Materiales y Servicios

LICITACIÓN PÚBLICA (MIXTA) NACIONAL N° LP-INE-025/2017

ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE PASAJEROS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE TRASLADO DE PERSONAS

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 11 de octubre de 2017

Licitante: Vehículos y Camiones de Tlalnepanitla, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones del 29 de septiembre de 2017	Cumple	Razones por las que No Cumple	Folio	Fundamento legal
<p>2. Descripción detallada de la contratación. a) Unidad vehicular (chasis y carrocería): Un camión nuevo, color blanco, con señalizadores preventivos reflejantes, bandas reflejantes de color blanco y rojo en los costados laterales y posterior y bandas reflejantes amarillas en la parte frontal. Llanta de refacción, dos espejos laterales (izquierdo y derecho), herramienta menor, botiquín de primeros auxilios, extintor, gato, cables pasa corriente, llave de birlos/tuerca, lebrero de rutas y demás requerimientos establecidos en el presente anexo, considerando lo siguiente:</p>	<p>Se aclara al Licitante que deberá entenderse por herramienta menor, la necesaria para atender una emergencia durante el camino, cuyo contenido mínimo considerará: 1. Un Destornillador plano. 2. Un destornillador en cruz. 3. Un juego de llaves coro-llija número 8,10,12 y 14 4. Un alicate. 5. Unas pinzas de chéfer. 6. Unas pinzas de presión. 7. Unas pinzas de expansión. 8. Una llave francesa. 9. Una llave española. 10. Un par de guantes de camaza. 11. Un probador corriente sencillo de luz. 12. Un calibrador de neumáticos. 13. Una lámpara sorda con pilas.</p>	SI CUMPLE			
Modelo 2018		SI CUMPLE			
Color BLANCO		SI CUMPLE			
Combustible DIÉSEL.		SI CUMPLE			
Cilindros 4 a 6		SI CUMPLE			
Potencia (HP) 150 a 222		SI CUMPLE			
Torque (Lb/pie) 420 a 635		SI CUMPLE			
Sistema de dirección HIDRÁULICA		SI CUMPLE			
Transmisión MANUAL DE 5 o 6 VELOCIDADES		SI CUMPLE			
Sistema de frenos NEUMÁTICOS		SI CUMPLE			
Frenos delanteros / traseros TAMBOR		SI CUMPLE			
Peso Bruto Vehicular máximo (kg) 15,000		SI CUMPLE			
Número de asientos 29 a 35		SI CUMPLE			
<p>Acabado interiores Asientos de plástico o tela Piso de madera o linóleo</p>	<p>Se informa al Licitante que los asientos deben atender como mínimo el numeral 1.6 Normas Aplicables de la Convocatoria y en específico la norma: NORMA Oficial Mexicana NOM-067-SCT-2/SECOFI-1999, Transporte terrestre-Servicio de autotransporte económico y mixto-midibús-Características y especificaciones técnicas y de seguridad. Adicionalmente, considerar lo establecido en los Manuales de Lineamientos Técnicos de Seguridad, Comodidad y Fabricación de Autobús Convencional Tipo Largo y Autobús Nuevo Tipo Mediano, para prestar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal, expedidas por la Secretaría de Movilidad.</p>	SI CUMPLE			
<p>Garantía mínima 1 año o 100,000 km para tren motriz, carrocería, chasis, transmisión y ejes, y 2 años y sin límite de kms para motor, 4 años contra corrosión y defectos de fabricación</p>	<p>Se informa al Licitante que respecto a los cinturones deben atender como mínimo el numeral 1.6 Normas Aplicables de la Convocatoria y en específico la norma: NORMA Oficial Mexicana NOM-067-SCT-2/SECOFI-1999, Transporte terrestre-Servicio de autotransporte económico y mixto-midibús-Características y especificaciones técnicas y de seguridad. Adicionalmente, considerar lo establecido en los Manuales de Lineamientos Técnicos de Seguridad, Comodidad y Fabricación de Autobús Convencional Tipo Largo y Autobús Nuevo Tipo Mediano, para prestar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal, expedidas por la Secretaría de Movilidad.</p>	SI CUMPLE			
Rines 6 rines de acero y refacción		SI CUMPLE			

LICITACION PUBLICA (MIXTA) NACIONAL N° LP-INE-025/2017

ADQUISICION DE UN CAMION DE PASAJEROS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE TRASLADO DE PERSONAS

EVALUACION TECNICA

Fecha: 11 de octubre de 2017

Licitante: Vehículos y Camiones de Tlalnepantla, S.A. de C.V.

Descripción de la solicitud en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones del 29 de septiembre de 2017	Cumple	Razones por las que No Cumple	Fallo	Fundamento legal
Carrocería Ventanillas filtradas corredizas, 1 puerta delantera de ascenso y descenso de 2 hojas abatibles con mandos neumáticos, 2 ventanillas de salida de emergencia, asiento de conductor con cinturón de seguridad	<p>Se aclara al Licitante que las ventanillas deberán ser de composición doble, es decir, una parte fija y otra corrediza sin importar el grado o porcentaje de composición, pero atendiendo el numeral 1.6 Normas Aplicables de la Convocatoria y en específico la norma:</p> <p>NORMA Oficial Mexicana NOM-067-SCT-2/SECOFI-1999, Transporte terrestre-Servicio de auto transporte económico y mixto-midibus- Características y especificaciones técnicas y de seguridad.</p> <p>Adicionalmente, considerar lo establecido en los Manuales de Lineamientos Técnicos de Seguridad, Comodidad y Fabricación de Autobús Convencional Tipo Largo y Autobús Nuevo Tipo Mediano, para prestar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal, expedidas por la Secretaría de Movilidad.</p>	SI CUMPLE			
Estructura tubular Acero Galvanizado		SI CUMPLE			
Transferencia de conocimientos Se deberá otorgar un curso a 5 operadores del Instituto, con la finalidad de transferir conocimientos relativos a la operación de las unidades, controles y aditamentos, con recomendaciones de manejo y funcionamiento de las unidades, cómo mejorar el rendimiento de combustible y menor desgaste de piezas; será de mínimo 8 horas.	<p>Se aclara al Licitante que no se acepta su petición, por lo que deberá ajustarse a los requerimientos establecidos en la convocatoria, ya que la capacitación deberá otorgarse dentro de los 20 días posteriores al fallo en las instalaciones que determine el proveedor, siendo éstas propiedad del proveedor o estar bajo arrendamiento o préstamo, ya que el Instituto no cuenta con el espacio solicitado.</p>	SI CUMPLE			
Otros Letrero de rutas, señalizadores preventivos reflejantes, bandas reflejantes de color blanco y rojo en los costados laterales y posterior y bandas reflejantes amarillas en la parte frontal, llanta de refacción, dos espejos laterales (izquierdo y derecho), kit de herramienta menor, botiquín de primeros auxilios, extintor, gato, llave de birlos/tuerca	<p>Se aclara al licitante que la transferencia de conocimiento podrá ser en uno o varios días siempre y cuando se realicen en las instalaciones que determine el proveedor, siendo éstas propiedad de proveedor o estar bajo arrendamiento o préstamo, ya que el Instituto no cuenta con el espacio requerido y dentro del plazo establecido en la convocatoria.</p>	SI CUMPLE			
Cada LICITANTE deberá entregar catálogos y/o folletos en idioma español del vehículo que oferta, que contengan la ficha técnica o características del mismo.	<p>Se informa al Licitante que no es correcta su apreciación ya que el letrero de ruta debe atender como mínimo el numeral 1.6 Normas Aplicables de la Convocatoria y en específico la norma:</p> <p>NORMA Oficial Mexicana NOM-067-SCT-2/SECOFI-1999, Transporte terrestre-Servicio de auto transporte económico y mixto-midibus- Características y especificaciones técnicas y de seguridad.</p> <p>Adicionalmente, considerar lo establecido en los Manuales de Lineamientos Técnicos de Seguridad, Comodidad y Fabricación de Autobús Convencional Tipo Largo y Autobús Nuevo Tipo Mediano, para prestar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal, expedidas por la Secretaría de Movilidad.</p>	SI CUMPLE			
Cada LICITANTE deberá presentar un escrito que contenga los términos y condiciones a las que se sujetará para hacer efectiva la garantía de los bienes y/o devolución y/o reposición por motivos de fallas de calidad y cumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, de acuerdo con lo descrito en el artículo 36, numeral XXIV del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios		SI CUMPLE			
b) Transferencia de conocimientos. El PROVEEDOR deberá realizar la transferencia de conocimientos a 5 operadores, relacionados con la operación de la unidad, controles y aditamentos, recomendaciones de manejo y funcionamiento, cómo mejorar el rendimiento de combustible y menor desgaste de piezas; la transferencia de conocimientos será de mínimo 8 horas y se llevará a cabo previo a la entrega del camión en las instalaciones o el lugar que determine el PROVEEDOR previa autorización por parte del Administrador y/o Supervisor del Contrato, ya sea por correo electrónico u oficio.		SI CUMPLE			
El PROVEEDOR deberá emitir un documento o constancia en que se establezca como mínimo el nombre de los operadores que recibieron los conocimientos, fecha, descripción de los temas que se impartieron, las horas de duración, entre otros conceptos que se consideren pertinentes. Se entenderá que ha sido recibida la transferencia de conocimientos con el acuse de recepción por parte de los operadores y del Departamento de Transportes, de los documentos y/o constancias en comento.		SI CUMPLE			

LICITACIÓN PÚBLICA (MIXTA) NACIONAL N° LP-INE-025/2017

ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE PASAJEROS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE TRASLADO DE PERSONAS

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 11 de octubre de 2017

Licitante: Vehículos y Camiones de Tlalnepantla, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones del 29 de septiembre de 2017	Cumplir	Razones por las que No Cumple	Folio	Fundamento legal
El plazo de entrega de los bienes será de 45 días hábiles a partir del fallo		SI CUMPLE			
<p>Normas Aplicables: De conformidad con el artículo 12 de las POBALINES y atendiendo lo señalado en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, para el presente procedimiento el LICITANTE deberá acreditar el cumplimiento de la siguiente norma: - NOM-067-SCT-2/SECOFI-1999 -- Transporte terrestre- Servicio de autotransporte económico y mixto-midibús-características y especificaciones técnicas y de seguridad.</p>	<p>Se informa al licitante que no se acepta su propuesta, ya que de conformidad con lo solicitado en el numeral 1.6 Normas Aplicables de la Convocatoria y en particular a lo establecido en la norma: NORMA Oficial Mexicana NOM-067-SCT-2/SECOFI-1999, Transporte terrestre-Servicio de autotransporte económico y mixto-midibús- Características y especificaciones técnicas y de seguridad. Se deberá contar con el certificado que a manera enunciativa, más no limitativa señala, que las carroceras, son empresas certificadas por la autoridad competente que fabrica y ensambla la carrocería sobre un chasis o construcción integral y deben contar con el certificado en papel membretado, donde se indique que el vehículo marca, año/modelo y número de serie, cumple con las especificaciones técnicas y métodos de prueba que establece la presente Norma. Adicionalmente, considerar lo establecido en los Manuales de Lineamientos Técnicos de Seguridad, Comodidad y Fabricación de Autobús Convencional Tipo Largo y Autobús Nuevo Tipo Mediano, para prestar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal, expedidas por la Secretaría de Movilidad.</p>	SI CUMPLE			

Servidores públicos que realizan la evaluación



MTRO. ISRAEL ALVAREZ FRUTOS
Subdirector de Transporte y Administración de Riesgos



LIC. JOSÉ CARLOS AYLLUARDO YEO
Director de Recursos Materiales y Servicios

7/

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (MIXTA) NACIONAL N° LP-INE-025/2017, PARA LA “ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE PASAJEROS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE TRASLADO DE PERSONAS”

ANEXO 3

Evaluación Económica

**(conforme a los numerales
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

Licitación Pública Nacional
No. LP-INE-025/2017
Adquisición de un camión de pasajeros para servicios administrativos de traslado de personas
Evaluación Económica

13 de octubre de 2017

Partida	Descripción de la Suscripción	CAMIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V.			TÓMAS RENTERÍA DE LA CRUZ		
		Precio Unitario antes de I.V.A.	I.V.A.	Total	Precio Unitario antes de I.V.A.	I.V.A.	Total
1	Camión de pasajeros para servicios administrativos de traslado de personas	\$1,126,977.76	\$180,316.44	\$1,307,294.20	\$1,284,482.76	\$205,517.24	\$1,490,000.00

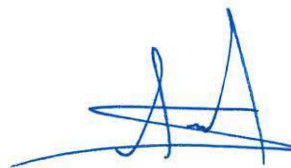
Partida	Descripción de la Suscripción	VEHÍCULOS Y CAMIONES DE TLALNEPANTLA, S.A. DE C.V.			CAMIONES, REPUESTOS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.		
		Precio Unitario antes de I.V.A.	I.V.A.	Total	Precio Unitario antes de I.V.A.	I.V.A.	Total
1	Camión de pasajeros para servicios administrativos de traslado de personas	\$1,323,000.00	\$211,680.00	\$1,534,680.00	\$1,350,931.11	\$216,148.98	\$1,567,080.09

- 1) Las propuestas contienen el importe unitario antes de I.V.A.: SI CUMPLEN
- 2) La ofertas se encuentran firmadas: SI CUMPLEN
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la Convocatoria: SI CUMPLEN

Servidores Públicos



Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones



Lic. José Carlos Ayluardo Yeo
Director de Recursos Materiales y Servicios

Nota:

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (MIXTA) NACIONAL N° LP-INE-025/2017, PARA LA
“ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE PASAJEROS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE
TRASLADO DE PERSONAS”

ANEXO 4

Rectificación por error de cálculo


1/

Licitación Pública Nacional
No. LP-INE-025/2017
Rectificación por Error de Calculo

13 de octubre de 2017

Partida	Descripción de la Suscripción	DICE			DEBE DECIR		
		Precio Unitario antes de I.V.A.	I.V.A.	Total	Precio Unitario antes de I.V.A.	I.V.A.	Total
CAMIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V.							
1	Camión de pasajeros para servicios administrativos de traslado de personas	\$1,126,977.76	\$180,319.76	\$1,307,317.40	\$1,126,977.76	\$180,316.44	\$1,307,294.20

Revisó



SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. ALEJANDRO MAURICIO MATEOS FERNÁNDEZ

Nota:

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

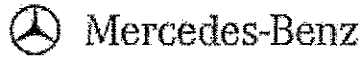
Para efectos de evaluación económica se tomaran en cuenta las cantidades correctas

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (MIXTA) NACIONAL N° LP-INE-025/2017, PARA LA
“ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE PASAJEROS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE
TRASLADO DE PERSONAS”

ANEXO 5

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme lo señalado en el Acta de Fallo

1



Camiones Especiales, S.A. de C.V. RFC CES 560326 TZA
Distribuidor Autorizado MERCEDES BENZ Autobuses

CUAUTITILAN IZCALLI A 6 DE OCTUBRE DE 2017

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Licitación Pública Nacional No. LP-INE-025/2017
PRESENTE

ÍNDICE OFERTA ECONÓMICA

DOCUMENTO 1	PROPUESTA ECONÓMICA Anexo 7
-------------	-----------------------------

Camiones Especiales, S.A. de C.V. Autopista Méx. – Qro. Km. 40.5, Lote 2 A, Mz. VI, Parque Industrial La Luz, C.P. 54716 Cuautitlán Izcalli, Edo de Méx., Conn: (55) 3336 0105,
<http://www.camionesespeciales.com>

LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LP-INE-025/2017



Mercedes-Benz es una marca registrada propiedad de Daimler AG, Stuttgart, Alemania



Camiones Especiales, S.A. de C.V. RFC CES 560326 TZA
Distribuidor Autorizado MERCEDES BENZ Autobuses

CUAUTITILAN IZCALLI A 6 DE OCTUBRE DE 2017

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Licitación Pública Nacional No. LP-INE-025/2017
PRESENTE

ANEXO 7
OFERTA ECONÓMICA

Partida	Descripción	Precio Unitario antes de IVA	IVA	Total
1	Autobús de pasajeros CHASIS LO 916748 MERCEDES BENZ, con carrocería AYCO TORETO Modelo 2018, nuevo para 35 pasajeros más operador , cumpliendo con lo indicado en la PROPUESTA TÉCNICA	\$1,126,977.76	\$180,319.64	\$1,307,317.40
IMPORTE CON LETRA INCLUYENDO IVA (UN MILLÓN SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 40/100 M.N.)				

PRECIOS FIJOS

Los precios que cotiza son fijos durante la vigencia del contrato, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación.

ENTREGA DE BIENES

El AUTOBUS EN CHASIS LO 916/48 MERCEDES BENZ CON CARROCERIA AYCO TORETO se entregará en un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo.

El plazo para la transferencia del conocimiento será dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo, previo a la entrega del vehículo.

LUGAR DE ENTREGA DE BIENES

Camiones Especiales, S.A. de C.V. Autopista Méx. - Qro. Km. 40.5, Lote 2 A, Mz. VI, Parque Industrial La Luz, C.P. 54716 Cuautitlán Izcalli, Edo de Méx., Conm: (55) 3336 0105, <http://www.camionesespeciales.com>

LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LP-INE-025/2017



Mercedes-Benz es una marca registrada propiedad de Daimler AG, Stuttgart, Alemania



Camiones Especiales, S.A. de C.V. RFC CES 560326 TZA

Distribuidor Autorizado MERCEDES BENZ Autobuses

CAMIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V., entregará del AUTOBUS EN CHASIS LO 916/48 MERCEDES BENZ CON CARROCERÍA AYCO TORETO, será en el Almacén de bienes instrumentales del INSTITUTO ubicado en Av. Tláhuac, No. 5502, Col. Granjas Estrella, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas.

CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará en 01 (una) sola exhibición una vez entregado el vehículo junto con los documentos que amparen la garantía, manuales y fichas técnicas y haber impartido la transferencia de conocimientos a los operadores, previa validación del administrador del contrato.

El pago se integrará con los documentos de recepción de los bienes entregados firmados por el supervisor del contrato y, en los casos que aplique, de entrada de almacén, con validación del administrador del contrato.

Con fundamento en los artículos 60 del REGLAMENTO y 170 de las POBALINES, la fecha de pago al PROVEEDOR no podrá exceder de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega de la factura, comprobante o recibo respectivo, que cumpla con los requisitos fiscales, según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, previa entrega de los bienes en los términos contratados.

Protesto lo necesario,


CARLOS EDUARDO ANDRADE DÍAZ
Representante Legal

Camiones Especiales, S.A. de C.V. Autopista Méx. - Qro. Km. 40.5, Lote 2 A, Mz. VI, Parque Industrial La Luz, C.P. 54716 Cuautitlán Izcalli, Edo de Méx., Conn: (55) 3336 0105,
<http://www.camionesespeciales.com>

LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LP-INE-025/2017



Mercedes-Benz es una marca registrada propiedad de Daimler AG, Stuttgart, Alemania